



---

# AATRAC SAL SUTEP

COMUNICADO INTERSINDICAL N° 2/11

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2011

## EMISORAS COMERCIALES DE RTA S.E. RIGE LA CONCILIACION OBLIGATORIA

Tras las 72 horas de Paros por Turnos realizados con un altísimo acatamiento, el Ministerio de Trabajo de la Nación, en audiencia celebrada en la fecha, a pedido de RTA S.E., dictó la conciliación obligatoria. La Intersindical Radial (AATRAC-SAL-SUTEP) ratificó los reclamos que dieron origen a las actuaciones:

\* **La normalización de los planteles (incorporación inmediata a planta permanente de los compañeros afectados por contratos precarios).**

\* **Terminar inmediatamente con las asimetrías salariales existentes en las emisoras comerciales entre sí.**

\* **Dar cumplimiento efectivo al incremento salarial acordado por la Intersindical Radial con las emisoras privadas y el pago del retroactivo de Abril a Junio de 2011, más la diferencia del SAC primera cuota.**

\* **La equiparación salarial con LRA Radio Nacional en el corto plazo.**

- La Intersindical Radial mantiene **el estado de Alerta, Movilización y Asamblea Permanente.**
- **Adjuntamos el Acta de la Audiencia celebrada en la fecha, para su difusión y análisis en las asambleas de base.**

Invitamos a los compañeros a mantenerse en permanente contacto con sus Delegados de Trabajo y Dirigentes de seccionales, para responder con la premura que las circunstancias requieren. La Intersindical Radial sesiona en forma permanente y arbitrará las medidas que sean necesarias de acuerdo con la evolución del conflicto.

**COMPAÑERA/O**

## LUCHE Y GANE!!

**AATRAC SAL SUTEP**